



Expediente nº: 2022/406300/SE-ME-VAR/00002

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de Servicios

Documento firmado por: El Alcalde

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Necesidad a satisfacer:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2022, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se va a proceder a licitar, entre otros, los siguientes contratos de suministros: Suministro de materiales de obra para el Programa de Fomento de Empleo Agrario. Para ello, es necesario proceder a redactar los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y de condiciones administrativas particulares, y contar con asistencia técnica en la realización de informes necesarios durante el procedimiento de contratación. Dado que en el Ayuntamiento de María no se cuenta con personal adecuado suficiente para realizar dicho servicio, se hace necesario contratar a una empresa externa.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de servicios	
Subtipo del contrato: Contrato menor	
Objeto del contrato: Redacción de pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares y asistencia técnica en la redacción de informes necesarios en el procedimiento de contratación.	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:71242000 Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos.	
Valor estimado del contrato 2.500,00€	IVA:525,00€
Precio:3.025,00€	
Duración: 3 MESES	

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	QqNFKNn2gEmjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	25/11/2022 12:31:23
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QqNFKNn2gEmjuT40iknbWQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE MARIA
PLAZA DE LA ENCARNACION, s/n
04838 MARIA (ALMERIA)
Telf:950.41.72.00
Fax: 950.41.70.80

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

Órgano competente

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
1.098.981,72€	2.500,00	<10%	Alcalde

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato menor y con objeto de justificar la obtención de la mejor oferta, se recomienda publicar anuncio de contratación en la plataforma de contratación del estado por un plazo de tres días naturales.

DISPONGO

Que se emita informe por Secretaría en relación a la legislación aplicable y al procedimiento a seguir en relación con la adjudicación del contrato.

EN MARÍA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO. JOSÉ ANTONIO GARCÍA ALCAINA

C. I. F. P0406300D Teléfonos 950 417200 y 950 417240 Fax 950 417080

Código Seguro De Verificación	QqNFKNn2gEmjuT40iknbWQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Garcia Alcaina - Alcalde Ayuntamiento de María	Firmado	25/11/2022 12:31:23	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/QqNFKNn2gEmjuT40iknbWQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			